CONTRATO No. 030 de 2026
Fecha de solicitud: 12 de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LINA MARIA LÓPEZ JIMÉNEZ
CONTRATO: No. 030 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 19/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.000.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS SERVICIOS Y GESTIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**UN (01) MES**
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el desarrollo de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia adoptó a través de la resolución No. 075 del 2024 el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, que estableció como objetivos estratégicos promover la participación de los armenios en la defensa de sus derechos y en el ejercicio del control social y acercar los servicios de la Personería Municipal de Armenia a toda la población, lo cual se logra a través de diferentes estrategias y actividades del plan de acción de las diferentes dependencias de la entidad, como desarrollar procesos de formación en derechos humanos, deberes, mecanismos constitucionales y legales para la protección de los derechos, mecanismos de participación ciudadana y potenciar el posicionamiento de la imagen de la entidad a través de la difusión permanente de su portafolio de servicios y de sus logros de gestión.

De esta manera, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de contar con un profesional con la idoneidad y experiencia suficiente para apoyar la promoción y difusión de los derechos humanos, los servicios y las actividades desarrolladas por la Personería Municipal, por medio del manejo de las redes sociales y la página web de la entidad y demás medios de comunicación, debido a que la Personería Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios que puedan apoyar al Personero Municipal en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar.

Así mismo, se requiere acompañamiento periodístico en las diferentes actividades que realiza la entidad con el fin de que se efectué un cubrimiento informativo apto no sólo para los medios de comunicación de la entidad, sino para todos los medios de información y comunicación externos. Lo anterior, debido al alto número de servicios que presta la entidad y las numerosas actividades que se programan en razón a dichos servicios.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 030 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS SERVICIOS Y GESTIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA"*, por el término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

Atentamente,

Laura Daniela Páez R.

Laura Daniela Páez Ramírez
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

PERSONERÍA
Municipal de Armenia